



RESOLUCIÓN No. 0177
05 de Febrero de 2015

Por la cual se autoriza un congelamiento de saldo a favor

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el joven **ANDRÉS RENÉ ARIZA ORTIZ**, estudiante del Ciclo Profesional de Ingeniería en Procesos Industriales, aplicó estímulo académico, otorgado mediante Acuerdo de Consejo N° 0033 del 15 de Diciembre del 2014 correspondiente al 100% del valor de su matrícula académica, canceló el valor de Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Once Pesos (\$155.611) y adicionalmente canceló cinco (5) créditos adicionales por valor de Doscientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos (\$235.993) en el periodo 2015-1.

Que mediante solicitud de fecha 03 de Febrero de 2015, el estudiante en mención solicita le sea congelado tres (3) créditos adicionales más los gastos complementarios y seguro cobrados por error al liquidar este valor por la suma de Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Cuatro Pesos (\$163.504), por motivo de cruce de horarios no puede cursarlos en este cuatrimestre.

Que en el Parágrafo 2 del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece que "No se recibirán solicitudes extemporáneamente. El valor de matrícula congelado tendrá vigencia máxima de dos (2) periodos académicos, contando a partir del período académico siguiente a la congelación".

Que en el Parágrafo 8. Del artículo 22 del reglamento estudiantil, establece, que "el valor congelado de matrícula no es reembolsable ni transferible".

Que el señor Rector, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, autoriza el congelamiento sin opción de reembolso por la suma de Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Cuatro Pesos (\$163.504), lo anterior amparado en lo establecido en el Reglamento Estudiantil del Instituto.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar congelamiento sin opción de reembolso por la suma de Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Cuatro Pesos (\$163.504) al estudiante **ANDRÉS RENÉ ARIZA ORTIZ**, del Ciclo Profesional de Ingeniería en Procesos Industriales.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los cinco (05) días del mes de Febrero de 2015.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector



**SOLICITUD DE CANCELACION, CONGELAMIENTO
DEL PERIODO ACADEMICO O REEMBOLSO.**

FR-DER-04-V5
Vigencia: 26/06/2014
Pág. 1 de 1

Tenga en cuenta que los espacios resaltados con color gris son diligenciados por funcionarios de la institución

FECHA DE SOLICITUD		APELLIDOS	NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO:
03	15				
PERIODO ACADEMICO	SEMESTRE/CUATRIMESTRE	Ariza Ortiz	Andrés René	1140866874	318 278 1302

Correo Electrónico donde se notifique respuesta: Andres940107@gmail.com.

Nombre del Programa: Ingeniería de procesos Industriales.

Indique brevemente los motivos por los que solicita la cancelación, congelamiento del Periodo Académico o Reembolso

- 1) Solicito la congelación de 2 créditos correspondientes a la materia de Física II, porque al matricularse los profesores de la Ingeniería no hay un horario donde pueda cursar esta materia
- 2) Solicito la congelación de los gastos complementarios y seguro estudiantil porque me cobraron dos veces los mismos gastos. Adjunto valentías de Ingeniería y Propedéutico

Marque con una X la opción

Espacio para diligenciar por el Coordinador Académico

¿Solicita reembolso del valor cancelado por concepto de matrícula?		[Hatched Area]	¿El estudiante Matriculó Asignaturas?	Si	No
¿Solicita congelación del valor cancelado por concepto de matrícula?			¿El estudiante presentó primeros exámenes parciales?	Si	No
Si no ha cancelado matrícula, ¿solicita reserva de cupo?			¿El Estudiante registro asistencia a clases?	Si	No
¿Solicita congelación parcial del valor pagado? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.	X	Créditos Matriculados?	El estudiante presentó segundos exámenes parciales?	Si	No
¿Solicita reembolso parcial? NOTA: Esto aplica cuando se matricula 7 Créditos o menos.		Créditos Matriculados?	Indique la fecha hasta la cual el estudiante asistió a clases		

Andrés
1140866874

Firma del Solicitante

Recibido
Jugid Jurete
03-02-15
AD-0003

Aprobada	X	No Aprobada		Con Vo.Bo. del Coordinador		Sin Vo.Bo. del Coordinador	
----------	---	-------------	--	----------------------------	--	----------------------------	--

Observaciones del Rector

Observaciones Coordinador Académico

[Signature]
Rector

[Signature]
Coordinador Académico



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO
 Institución Pública de Educación Superior

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746889 - 3;
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746832, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos:
 Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
 N.º: 802011065-5

CONGELAMIENTO
 29-01-15 11:50:49

22273501
 012972410
 CRA 45 48-31
 VISA
 112503
 RECIBO: 001649

ITSA
 TER 00000000
 AM EL
 09-19
 011 001632
 011 001632

SIES. 611
 \$155,611

COMPROBANTE
 TOTAL

111610,655

1140866874 2015 - 1
 ANDRES RENE ARIZA ORTIZ
 INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES

Criptograma: F6D91271095E7733
 < TUR: 620004200 >
 < TSI: F800 >
 AIB: A3000000000010 VISA ELECTRON

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U	
MATRICULA INGENIERIA EN PROCESOS INDUSTRIALES	1	\$ 1.288.700,00	
GASTOS COMPLEMENTARIOS INGENIERIA EN PROCESOS IND	1	\$ 128.845,00	
SEGURO ESTUDIANTIL	1	\$ 6.444,00	\$ 6.444,00
DESCUENTO POR ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO	1	(\$ 1.288.700,00)	(\$ 1.288.700,00)
	ORDINARIA	17-01-2015	\$ 135.314,00
	EXTRAORDINARIA	24-01-2015	\$ 148.845,00
	EXTEMPORANEA	31-01-2015	\$ 155.611,00

EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA

Institución Pública de Educación Superior

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745788
 Rectoría: 3750915 Fax: 3746832, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
 Sitio Web: www.itsa.edu.co - E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co
 Nit.: 802011065-5

CPRELENDRO
16 01 15 13 10

13072808
012972410
CRA 45 48-31
VISA
#2500
RECIBO 001202
09 13
TOTAL
226.993
4.235.993
116718.154

1140866874
 ANDRES RENE ARIZA ORTIZ
 PROGRAMA INTERPROPEDEUTICO
 2015 - 1

2

DESCRIPCION CONCEPTO	CANT.	VALOR U.	
NIVELATORIO TELEMÁTICA	1	\$ 181.223,00	
GASTOS COMPLEMENTARIOS NIVELATORIO TELEMÁTICA	1	\$ 48.326,00	\$ 48.326,00
SEGURO ESTUDIANTIL	1	\$ 6.444,00	\$ 6.444,00
PAGUESE HASTA		ORDINARIA	17-01-2015
		-	-
		-	-
			\$ 235.993,00

EN CASO DE REEMBOLSO O CONGELAMIENTO DE MÁTRICULA LOS TRÁMITES RELACIONADOS DEBEN REALIZARSE ANTES DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE CLASES, LO ANTERIOR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DEL ITSA.

- ESTUDIANTE -

5 Créditos

Verificación financiera

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

mar 03/02/2015 5:06 p.m.

Para: Ingrid Jinete González

...

1-EI BRANDON CASTRO GIRALDO cancelo la suma de \$ 440.440 por concepto de matricula el dia 11/12/2014 y \$ 180.418 por concepto modulo ingles el dia 19/01/2015

2-El estudiante ~~ANDRES RENE ARIZA ORTIZ~~ se le reflejan dos pagos:

uno por valor de \$ 235.993-el día 16/01/2015 (interpropedeutico- 6 créditos únicos mas gastos complementarios y seguro),y el

segundo pago ingeniería de procesos industriales por \$ 155.611 incluye gastos complementarios.

Aplico descuento por alto rendimiento académico por valor de \$ 1.288.700

3-YUSLAID PERES ESCORCIA no se le refleja pago de ingles en este periodo

4-El estudiante HERLAY CHARRIS DONCEL cancelo la suma de \$ 514.200 por concepto de matricula el dia 15/12/2014

5-El estudiante LUIS LLANOS GOMEZ renovo credito icetex-c10 por \$ 602.496 incluye matricula y modulo de ingles. icetex no a girado

6-El estudiante ERICK TORRES PALENCIA cancelo la suma de \$ 460.710 por concepto de matricula el dia 13/01/2015. El valor de 6 creditos unicos mas gastos complementarios es de \$ 230.355

7-La estudiante MARIA ARROYO MORALES cancelo la suma de \$ 172.480 por concepto de matricula el dia 13/01/2015

8-El estudiante EVER BENAVIDES PATERNINA cancelo a suma de \$ 514.200 y \$172.480 por concepto de matricula y modulo de el dia 19/12/2014.

9-La estudiante LUCILA OSPINO DE LA CRUZ aplico auxilio comfamiliar por \$ 336.000 y descuento por alto rendimiento academico equivalente a \$ 547.698 para cancelar matricula por \$ 608.912. quedandole saldo a favor por \$ 274.786.

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.

Consultar Notas Actuales								
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos						
1140866874	CC	ARIZA ORTIZ ANDRES RENE						
	Categoría						Situación	
	ANTIGUO						ACTIVO	
	Promedio Acumulado						Promedio Semestral	
	0.0						0.0	
	Programa			Pénsum		Ubicación Semestral		
	INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES			PESUM INGENIERÍA EN PROCESOS INDUSTRIALES		1		
Materias								
Código	Descripción	Créditos	Banco	Nota Final	Habilitación	Definitiva	Fallas	Grupo
DHU07	DESARROLLO HUMANO VII COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS.	2	-	0.0	-	0.0	-	1
IPI02	INGENIERÍA DE LA CONFIABILIDAD Y CALIDAD	2	-	0.0	-	0.0	-	1
IPI01	INGENIERÍA DE PROCESOS	5	-	0.0	-	0.0	-	1
CBC05	MATEMÁTICAS APLICADAS V	3	-	0.0	-	0.0	-	1

ANDRES ARIZA ORTIZ

jorge luis Regino Cabrera <jregino@itsa.edu.co>

jue 16/04/2015 5:16 p.m.

Bandeja de entrada

Para: Ingrid Jinete González <ijinete@itsa.edu.co>;

Valor de 3 creditos unicos mas gatos complementarios y seguro es de \$ 163.504

Atentamente,

Jorge Regino Cabrera.

credito y cartera ITSA Barranquilla

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO -ITSA

Carrera 45 No. 48 - 31

Tels: (5) 3722929

Nit.: 802.011.065- 5

Soledad- Atlántico

www.itsa.edu.co

¡ SOMOS ITSA, SOMOS CALIDAD !



Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cosa de todos.



297

ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No. 033

15 de Diciembre de 2014

Por medio del cual se otorga Mención de Honor a estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA

El Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, aprobó las Menciones de Honor correspondiente a los estudiantes de la Articulación de la Educación Media con la Superior para el año 2014, con fecha de grado del día Diecisiete (17) de Diciembre de 2014.

Que el artículo 131 del Reglamento Estudiantil consagra: "Mención de Honor": Es la certificación que confiere el Consejo Académico al mejor estudiante que se haya destacado por su excelencia académica durante todo el nivel de formación del programa de estudio, al obtener un promedio ponderado acumulado mayor o igual a 4.0. Esta exaltación se anexará a la hoja de vida del estudiante y se entregará en la ceremonia de grado". Que en su parágrafo 1 consagra: El estudiante de un programa por Ciclos Propedéuticos, que obtenga, en la Institución, el mayor promedio acumulado al finalizar sus estudios, se le exonerará del pago de los derechos de matrícula de un período académico del siguiente nivel del mismo programa de formación. Este estímulo se otorgará siempre y cuando el Instituto ofrezca el siguiente nivel en el momento de la finalización de los estudios.

SHIRIANNYS MIRANDA FERNANDEZ, identificada con Tarjeta de Identidad número 96012625755 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral por Competencias en Mercadeo y Ventas, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,60

MARIA FERNANDA PADILLA GUEVARA, identificada con Tarjeta de Identidad número 97090418959 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral por Competencias en Procesos Aduaneros, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,53

MARIA CAMILA OSPINA VELEZ, identificada con Tarjeta de Identidad número 97101120930 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral por Competencias en Instalación y Mantenimiento de Redes De Computadores, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,36

ESTEFANY JOHANA PARRA FONTALVO, identificada con Tarjeta de Identidad número 98111164274 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Manufactura e Higiene Laboral, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,80

DAYANA RUTH SALAZAR ARAUJO, identificada con Tarjeta de Identidad número 98021163759 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral por Competencias en Operación de Contact Center, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,50



298

MARIA FERNANDA HERNANDEZ VERGEL, identificada con Tarjeta de Identidad número 98101066037 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral por Competencias en Servicios de Alojamiento, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,44

RAFAEL MAURICIO LEON MONTES, identificado con Tarjeta de Identidad número 98031761700 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Producción y Manufactura, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,32

MELANY AILYN IMBRECHTS MEJIA, identificada con Tarjeta de Identidad número 97060409351 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral en Operador de Procesamiento de Imagen, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,20

ANGIE TATIANA GARCIA ROZO, identificada con Tarjeta de Identidad número 98011065830 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral por Competencias en Mantenimiento de Equipos Electromecánico, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,50

GOHAN ALEXANDER RODRIGUEZ VEGA, identificado con Tarjeta de Identidad número 98020958669 de Soledad en el programa Técnico Laboral en Instalaciones Eléctricas, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,00

LAUREN CAMILA CALDERON DURAN, identificada con Tarjeta de Identidad número 1010015410 de Soledad en el programa Técnico Laboral en Mercadeo y Ventas, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,90

MARIA JOSE BARROS DIAZ, identificada con Tarjeta de Identidad número 98011561810 de Soledad en el programa Técnico Laboral en Mantenimiento de Equipos Electromecánico, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,50

RICARDO JAVIER RAMOS DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1148702129 de Soledad en el programa Técnico Laboral en Auxiliar de Salud Ocupacional, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,60

BRIGIT JIMENEZ FONTALVO, identificada con Tarjeta de Identidad número 1007049417 de Concordia (Magdalena) en el programa Técnico Laboral en Procesos Industriales, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,40

CARLOS FRANCISCO BELTRAN RODRIGUEZ, identificado con Tarjeta de Identidad número 98120209523 de Soledad en el programa Técnico Laboral en Instalación y Mantenimiento de Redes de Computadores, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,40

ALDAIR JOSE LARA SANTANA, identificado con Tarjeta de Identidad número 97080912807 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral en Auxiliar en Procesos de Impresión y Artes Gráficas, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,50

BRANDON DOUGLAS FANDIÑO ALGARIN, identificado con Tarjeta de Identidad número 98082115544 de Barranquilla en el programa Técnico Laboral en Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4,60

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



200

Que la estudiante **MADELAINE YISETH BAYONA RANGEL**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.155.501 de Barranquilla, Técnica Profesional en Operación de Procesos Empresariales, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.15

Que la estudiante **LUCIA ISABEL OSPINO DE LA CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.136.671 de Barranquilla, Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.56

Que la estudiante **GISSELLE PAOLA SARMIENTO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.862.510 de Barranquilla, Tecnología en Gestión Empresarial, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.06

Que la estudiante **ANGIE PAOLA HERRERA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.865.591 de Barranquilla, Tecnología en Gestión Logística Internacional, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.5

Que la estudiante **RUBEN EUCLIDES CACERES MORA**, identificado con Tarjeta de Identidad número 1010043188 de Barranquilla, Técnica Profesional en Instalación y Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.0

Que el estudiante **MARYORIS CAROLINA SARMIENTO GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.447.799 de Barranquilla, Técnica Profesional en Mantenimiento de Sistemas Informáticos, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.1

Que el estudiante **JEFRY STEFAN POVEA CAÑAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.143.140.828 de Barranquilla, Tecnología en Automatización Electrónica Industrial, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.4

Que la estudiante **LUIS FERNANDO LOPEZ HOYOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.140.862.367 de Barranquilla, Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.2

Que la estudiante **MAYERLIN INES SERRANO HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.443.433 de Soledad, Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.28

Que la estudiante **OMAR ALFREDO SANDOVAL DE LA HOZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.434.844 de Soledad, Ingeniería Telemática, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.43

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar con Mención de Honor a los estudiantes: Nina Marcela Montero Martínez, Sandy Luz Ricardo Ramos, Luis Angel Navarro Fierro, Andres Rene Ariza Ortiz, Jorge Iván Villamizar Reales, Madelaine Yiseth Bayona Rangel, Lucía Isabel Ospino de La Cruz, Gisselle Paola Sarmiento Álvarez, Angie Paola Herrera Ruiz, Rubén Euclides Cáceres Mora, Maryoris Carolina Sarmiento García, Jefry Stefan Povea Cañas, Luis Fernando López Hoyos, Mayerlin Inés Serrano Hernández, Omar Alfredo Sandoval de La Hoz.

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

300



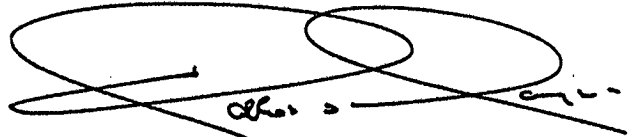
ARTÍCULO SEGUNDO: Exonerar del pago matrícula en el primer periodo del siguiente Ciclo a los estudiantes: Nina Marcela Montero Martínez, Sandy Luz Ricardo Ramos, Luis Angel Navarro Fierro, ~~Andres Rene Ariza Ortiz~~, Jorge Iván Villamizar Reales, Madelaine Yiseth Bayona Rangel, Lucia Isabel Ospino de La Cruz, Gisselle Paola Sarmiento Álvarez, Angie Paola Herrera Ruiz, Rubén Euclides Cáceres Mora, Maryoris Carolina Sarmiento García, Jefry Stefan Povea Cañas, Luis Fernando López Hoyos, Mayerlin Inés Serrano Hernández, Omar Alfredo Sandoval de La Hoz.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedido en Soledad, a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 2014.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario General



A